



DECRETO N° 1359

TEMUCO, **30 SEP 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.09.2024; presentada por MENA NAVARRO MARITZA CRISTINA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 733 de fecha 11.09.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas MEF.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: MENA NAVARRO MARITZA CRISTINA
R.U.T.	: 15.887.095-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
PATENTE	
ROL	: 4-46
Código	: 472.200
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: ADJUDICADA EN REMATE SEGÚN DA N° 1500
A la dirección comercial	: PJE. CERRO EL JUNCAL N° 03330
Rol Avalúo	: 03190-0097
Fecha de Solicitud	: 23.09.2024
Traslado N°	: 63
Fecha	: 23.09.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)

MARV/HNA/VIV/vs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2998198.-